

Memorando Nro. GADIMCD-DCS-0189-2019-M

Daule, 06 de septiembre de 2019

**PARA:** Sra. Ing. Cinthia Elizabeth Herrera Herrera  
Subdirector de Compras Públicas

**ASUNTO:** Contestación al Memorando Nro. GADIMCD-DCP-ADQ-0243-2019-M

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADIMCD-DCP-ADQ-0243-2019-M de fecha 4 de septiembre de 2019, me permito comunicar lo siguiente: La propuesta presentada por la señora **KATHERINE ORDOÑEZ MORENO**, con RUC 0924797590001, **SÍ CUMPLE** con los productos esperados.

Referente a los contratos adjuntos manifiesto que:

- **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**, su ítem es similar. (Pautas de spots publicitarios)
- **CUERPO DE BOMBEROS SAMBORONDÓN**, sus ítems son similares. (Pautas de spots publicitarios, cuñas de radio, publicación en prensa escrita).
- **CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS PROVINCIALES DEL ECUADOR (CONGOPE)**, sus ítems no son similares.
- **PREFECTURA DE SANTA ELENA**, sus ítems son similares. (Publicación en prensa escrita y cuñas de radio).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcdo. Hector Alejandro Cedeño Garces

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE  
SUB DIR. COMPRAS PÚBLICAS  
**RECIBIDO**

FECHA: 06 SEP 2019 HORA 16h59

FIRMA

Memorando Nro. GADIMCD-DCS-0182-2019-M

Daule, 28 de agosto de 2019

**PARA:** Sr. Dr. Wilson Fidel Cañizares Villamar  
Alcalde

**ASUNTO:** CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE CON BASE A ESTUDIOS DE MONITOREO E IMPACTOS MEDIÁTICOS ESTABLEZCA LOS MEDIOS ADECUADOS PARA PAUTAR LOS SPOTS, CUÑAS Y PUBLICIDAD GENERAL DEL GAD MUNICIPAL.

De mi consideración:

Estimado Alcalde, los medios de comunicación son elementos indispensables para conectarse con la sociedad y ganar visibilidad, sin embargo, la comunicación mediática por sí sola, no genera cambios significativos, se hace necesario contar con estrategias de comunicación integral, que incluyan un plan adecuado de medios, que permitan definir el impacto y alcance deseado de la información.

Por ese motivo la Dirección de Comunicación Social, encargada de difundir y manejar la información oficial y noticiosa del GAD Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, a través de los diferentes canales de comunicación, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía los diversos proyectos y acciones que emprende la Alcaldía, desea implementar estrategias de difusión, de acuerdo al tipo de información y al grupo objetivo.

En consecuencia y en virtud de la disponibilidad de recursos existente en el Plan Anual de Política Pública 2019 (PAPP) de la Dirección de Comunicación Social, y con el fin de dar inicio a un nuevo proceso de difusión de las obras de infraestructura y actividades realizadas por el GAD Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, se determina la necesidad de realizar un proceso de difusión masiva de las actividades realizadas por la Alcaldía.

Cabe mencionar que este pedido está contemplado en el POA Y PAC 2019 de la Dirección de Comunicación, bajo el proyecto **“CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE CON BASE A ESTUDIOS DE MONITOREO E IMPACTOS MEDIÁTICOS ESTABLEZCA LOS MEDIOS ADECUADOS PARA PAUTAR LOS SPOTS, CUÑAS Y PUBLICIDAD GENERAL DEL GAD MUNICIPAL”**. Difusión masiva que se realiza en medios de comunicación nacionales y o locales (RADIO, TV, PRENSA ESCRITA Y MEDIOS DIGITALES).

Por lo antes expuesto solicito a usted la autorización para **“CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE CON BASE A ESTUDIOS DE MONITOREO E IMPACTOS MEDIÁTICOS ESTABLEZCA LOS MEDIOS ADECUADOS PARA PAUTAR LOS SPOTS,**

Memorando Nro. GADIMCD-DCS-0182-2019-M

Daule, 28 de agosto de 2019

CUÑAS Y PUBLICIDAD GENERAL DEL GAD MUNICIPAL".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Lcdo. Hector Alejandro Cedeño Garces  
**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Copia:

Sra. Econ. Lissette Gabriela Salazar Ronquillo  
**Directora de Compras Públicas**

GAD MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE  
FECHA: 28/08/2019 HORA: 16:16  
Andrea  
FIRMA

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Ilustre Municipalidad de Daule  
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS  
RECEBIDO  
FECHA: 28 AGO 2019 HORA: 16:18  
Stephanie  
FIRMA

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONTRATAR UN PROVEEDOR ESPECIALIZADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE CON BASE A ESTUDIOS DE MONITOREO E IMPACTOS MEDIÁTICOS ESTABLEZCA LOS MEDIOS ADECUADOS PARA PAUTAR LOS SPOTS, CUÑAS Y PUBLICIDAD GENERAL DEL GAD MUNICIPAL.**

### **PARTE 1: REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

#### **ANTECEDENTES.-**

De acuerdo al art. 18 de la Constitución del Ecuador, en el inciso 2, que refiere a "Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas, No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información", lo que se refiere a la difusión de información en medios de comunicación nacional y local que sean de fácil acceso para la ciudadanía.

Los medios de comunicación son elementos indispensables para conectarse con la sociedad y ganar visibilidad, sin embargo, la comunicación mediática por sí sola, no genera cambios significativos, se hace necesario contar con estrategias de comunicación integral, que incluyan un plan adecuado de medios, que permitan definir el impacto y alcance deseado de la información.

Por ese motivo, la Dirección de Comunicación, encargada de difundir y manejar la información oficial y noticiosa del GAD Municipal del cantón Daule, a través de los diferentes canales de comunicación, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía los diversos proyectos y acciones que emprende la Alcaldía de Daule, desea implementar estrategias de difusión, de acuerdo al tipo de información y al grupo objetivo.

En consecuencia y en virtud de la disponibilidad de recursos existente en el Plan Anual de Política Pública 2020 (PAPP) de la Dirección de Comunicación y con el fin de dar inicio a un nuevo proceso de difusión de las actividades realizadas por el GAD Municipal del Daule.

#### **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.-**

Dar a conocer a la ciudadanía el estado de ejecución de las obras realizadas en el cantón Daule, durante el presente año, a través de diferentes medios de comunicación nacional y local.

## **JUSTIFICATIVO.-**

El artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, al referirse a la contratación por Régimen Especial, señala: "(...) Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones: (...) 3. Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes.

El Reglamento General a la Ley Ibídem establece que la contratación de estudios para la determinación de estrategias comunicacionales e información, orientada a generar criterios de comunicación, información, imagen y publicidad comunicacional; comprendiendo estos estudios, sondeos de opinión, determinación de productos comunicacionales, medios, servicios, actividades para su difusión y similares, Los medios y espacios comunicacionales a través de los cuales se procederá a la difusión de la publicidad comunicacional se efectuará de conformidad con los procedimientos previstos en la Sección IV, Capítulo VII de Régimen Especial, lo cual se efectuará de conformidad con los procedimientos previstos en el Apartado I, Contratación Directa, de acuerdo al artículo 89 del RGLOSNCP.

El numeral 14,2.2 del Reglamento Orgánico Funcional de Gestión por Procesos señala que la misión de la Gestión de la Comunicación Social, es "dirigir, asesorar ejecutar y supervisar a todo nivel, el manejo técnico de la información y comunicación para trabajar en planes, programas y proyectos encaminados a la promoción y difusión de la gestión del Municipio del cantón Daule, coadyuvando con el cumplimiento de los objetivos institucionales".

Dentro del marco de sus atribuciones, la Dirección de Comunicación Social ha establecido, como parte de su estrategia comunicacional integral, el contar con herramientas de comunicación que permitan socializar, promocionar y difundir las actividades del GAD Municipal del cantón Daule, para beneficio de la comunidad. Una de las herramientas propuestas será el desarrollo de campañas de difusión de la gestión del GAD Municipal de Daule.

## **ALCANCE.-**

A través de la difusión, por medio de prensa radial, prensa televisiva, prensa escrita, sobre los eventos, obras y actividades que realiza el GAD Municipal de Daule, se pretende llegar a las personas que viven dentro y fuera del cantón, para dar a conocer las obras, proyectos y la gestión de trabajo en general de la Alcaldía de Daule.

## **METODOLOGÍA DE TRABAJO.-**

Se consideran como actividades esenciales e integrantes del presente contrato las siguientes:

Luego de la suscripción del contrato se realizará una reunión en donde se aprobará el plan de medios y se definirán los parámetros y aspectos de la contratación.

El plan de medios recomendado por el proveedor deberá contener las siguientes especificaciones: canal y medio en el que se realizará la pauta o publicación, fecha de publicación, horarios, periodicidad, tema a difundirse, El proveedor debe presentar un reporte detallando los sustentos de las publicaciones realizadas, el mismo que deberá ser aprobado por el administrador del contrato.

Se trabajará en conjunto con la Dirección de Comunicación para generar un concepto creativo integral con respecto al mensaje que contendrá el material a publicar.

El proveedor deberá proporcionar el material comunicacional que se publicará; cuñas radiales.

El proveedor deberá negociar los precios directamente con los medios de comunicación, ya sean locales y o nacionales, escogidos estratégicamente de acuerdo al alcance de los mismos, de eso dependerá la fecha, horarios y espacios para la publicidad. Los mensajes comunicacionales serán en idioma español.

## **INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD.-**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Daule, a través de la Dirección de Comunicación Social, dispondrá los productos audiovisuales suficientes para la difusión publicitaria e informativa.

## **PRODUCTOS Y/ O SERVICIOS ESPERADOS.-**

Plan de Medios acorde a las especificaciones de la Dirección de Comunicación Social y público objetivo, el cual será aprobado y sujeto a cambios por parte del administrador del contrato, debe especificar canal/medio en el que se realizará la pauta o publicación, fecha de publicación, horarios, periodicidad, tema a difundirse.

Difundir en medios de comunicación a nivel nacional y o local los diferentes mensajes comunicacionales para informar y dejar registro de las obras, planes y proyectos que realiza la Alcaldía de Daule.

#### Publicidad en Medios Locales

Cuñas de radio

Avisos de prensa

Difusión de la campaña en medios de comunicación: Radios y Televisión: Difusión en Radios de mayor recepción y con gran alcance en el Cantón Daule seleccionadas por categorías, noticiosas, musicales y deportivas tanto en AM como FM. Cuñas rotativas. Se utilizarán dos versiones de cuñas radiales con diferentes mensajes que se irán intercalando en las etapas de la campaña. Difusión de Spot publicitario en 4 canales de televisión. El oferente deberá presentar en su propuesta, un plan de medios tentativo, de acuerdo a lo requerido por la Entidad.

#### PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL.-

El plazo de ejecución del presente contrato es de 150 días, contados a partir de la notificación del anticipo.

#### OFERENTES INVITADOS.-

El GAD Municipal del Cantón Daule, invita al proveedor: KATHERINE ORDOÑEZ MORENO, con RUC 0924797590001.

#### EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE.-

Experiencia general en campañas publicitarias, lo cual se demostrará con la presentación de actas de entrega recepción definitiva y contratos del servicio prestado en entidades públicas; si es en el sector privado deberá presentar facturas con retención en los últimos 15 años.

Experiencia específica en procesos de campañas de difusión en medios: prensa escrita (periódicos) o radiales, lo cual se demostrará con la presentación de actas de entrega recepción definitiva de contratos de servicio prestado en entidades públicas y si es en el sector privado facturas con retención en los últimos 15 años.

#### EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO.-

Un licenciado/a Ejecutivo de cuenta Superior Comunicación o Marketing.

Experiencia mínima dentro de los últimos 5 años, de acuerdo a la función asignada, la misma que podrá ser demostrada mediante la presentación de (2) certificados emitidos por el Gerente General de la empresa privada y certificados emitidos por la máxima autoridad si es entidad pública, que acredite experiencia en el manejo de campañas publicitarias. Presentar copia de título profesional o certificación de la página web del Senescyt y hoja de vida.

Serán considerados válidos todos aquellos certificados originales que consten con la firma del Gerente General de la empresa privada y certificados emitidos por la máxima autoridad si es entidad pública, que además deberá de contar con el RUC de la persona que lo emite, la dirección y el teléfono, asimismo deberá adjuntar copia del RUC o cédula de ciudadanía del emisor del certificado; si es persona jurídica, adicional deberá adjuntar copia del nombramiento del Representante Legal y la copia de cédula de ciudadanía.

#### **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.-**

Se otorgará un anticipo del 15%, de acuerdo a lo señalado en el artículo 71 de la LOSNCP, el saldo restante, que es el 85 % del contrato, se lo realizará a través de entregas mensuales, contra presentación de facturas, informe del contratista, informe de haber recibido los servicios, a entera satisfacción, por parte del administrador del contrato, actas de entrega recepción parcial y acta de entrega recepción definitiva en el último pago.

#### **VIGENCIA DE LA OFERTA.-**

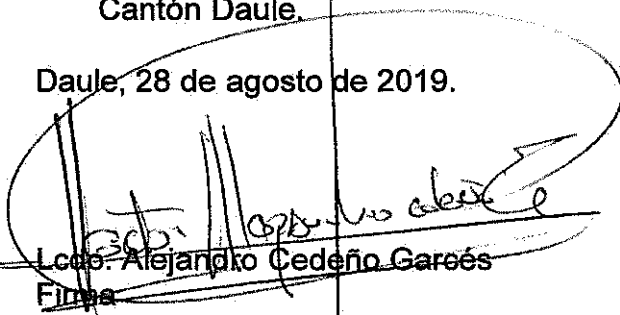
La propuesta estará vigente hasta 30 días.

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-**

El Oferente adjudicado(a) deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Guardar confidencialidad respecto de toda la información obtenida dentro del cumplimiento de sus obligaciones.
- Atenerse a los Términos de Referencia emitidos por el GAD Municipal del Cantón Daule.

Daule, 28 de agosto de 2019.

  
Lcdo. Alejandro Cedeño Garzón  
Firma